Jeff Neuman: Podemos iniciar la grabación por favor? Ya estamos. Muy bien.

Vamos a iniciar la sesión que es sobre el proceso de desarrollo de políticas, el nuevo proceso, que se ha estado trabajando en los últimos años. Mi nombre es Jeff Neuman. Soy Presidente del grupo de trabajo del Proceso de Desarrollo de Políticas y tengo algunos miembros del grupo de trabajo de manera que si hay preguntas, ellos las van a poder responder. Yo soy sólo el Presidente. Represento algunos de los pensamientos y discusiones que tuvimos pero, estas personas también pueden contarles sus pensamientos sobre temas particulares.

El objetivo de nuestro grupo de trabajo es que somos responsables por el desarrollo de nuevos procesos de políticas y que incorporan el enfoque del grupo y que lo hace más efectivo y de mejor respuesta a las necesidades de ICANN.

Las tareas que tuvimos fue desarrollar principios, reglas y procedimientos apropiados que sean aplicables al nuevo proceso de desarrollo de políticas y una vez que este proceso esté desarrollado, poder tener un plan de transición e implementación para que podamos incorporarlo inmediatamente al proceso del desarrollo de políticas existente de una manera que sea factible o bien aplicarlo a uno nuevo que el GNSO decida iniciar.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archive, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

Un poquito más sobre nuestro enfoque, este equipo fue formado en enero de 2009 como resultado de una reporte del GAC y para poder revisar nuestros procesos y procedimientos y publicamos un reporte inicial en mayo de 2010 que tiene como 35 recomendaciones que identifican algunos temas abiertos sobre los cuales necesitamos un poco de "feeback" y luego vamos a hablar sobre cómo se va a ver el proceso de desarrollo de políticas.

Si vamos un paso hacia atrás este proceso es crítico por varias razones, quizás la más importante de ella es que algunas de las partes contratantes, los registradores y registrantes tienen un mecanismo por medio del cual pueden mejorar los acuerdos de registrador-registrante para poder reforzarlos a que tengan un alcance más limitado de actividades de políticas sin que el proceso de las negociaciones entre ICANN y las partes contratantes esté allí.

Hay varias cuestiones en el pasado que se han abordado a través de este proceso de desarrollo de políticas incluyendo cuestiones como el UDRP originalmente que todos conocemos y queremos y más recientemente el testeo de los nombres de dominios y las políticas del WHOIS, esto nos impacta a todos nosotros y lo que el código hace es tratar de obtener un proceso de toma de decisiones informados para que cualquier decisión

que tomemos o cualquier política que se adopte o se desarrolle a través del PDP se haga de un modo informado.

De modo que lo que hicimos es generar este reporte inicial, hemos revisado extensivamente los comentarios públicos, hemos tenido muy buenos comentarios, extensos y ahora hemos publicado nuestro reporte final para la consideración. Por el momento es un reporte borrador, hemos incluido recomendaciones, pero también algunos cambios propuestos a los estatutos de ICANN, como también una nueva redacción que es la que llamamos el manual de procedimientos del proceso de desarrollo de políticas.

Si todos pueden apagar su teléfono como el mío por ejemplo.

Muy bien. Vamos a ver que cuando enfrentamos nuestro trabajo tenemos que dividir el proceso de desarrollo de políticas en cinco etapas. La primera es planear y requerir lo que se llama un informe de cuestiones. Ahí es donde se empieza realmente la discusión dentro de la comunidad del GNSO y podemos así reducir las cuestiones y tener un alcance para hablar de cualquiera que sea el tema del día

La segunda etapa es, una vez que se ha escrito este reporte inicial, la revisión del Consejo del GNSO de estos temas, va a decidir si inicia o no el proceso de desarrollo de políticas y si vamos un paso para atrás haya

varias formas de iniciar esto, el PDP, esto podría ser a través de una forma directa de la Junta, pedido de la Junta o pedirle a un Comité Asesor, ya sea ALAC o el GAC o el Comité de estabilidad y seguridad que pida este informe de cuestiones para iniciar el proceso. Una vez que se inicia el PDP el modelo actual dice que se tiene que crear un grupo de trabajo entonces lo que decimos en este grupo es cómo se establece la composición de esos grupos y cómo se crean, qué es lo que sucede con el estatuto y en última instancia los productos del grupo de trabajo. Luego cubrimos – una vez que el trabajo ha sido finalizado – el Consejo recibe ese trabajo y hay una votación para ver si se hace una implementación.

Y finalmente creamos un quinto paso que no existía antes que es ir en forma individual a cada PDP y examinar si es que ha sido efectivo o no, si es que la solución ha abordado realmente el problema y el segundo componente es mirar el PDP como un todo y ver si es que funciona o si hay que hacerle alguna modificación.

Este es un enfoque muy nuevo de mirar a este PDP y posiblemente no lo vamos a tener muy completo la primera vez, va a tener que haber un mecanismo de revisión para asegurarnos que los PDPs en el futuro aborden las cuestiones de una forma que nosotros queremos realmente que sean abordadas.

SI generalizamos las recomendaciones tenemos algunas que codifican las prácticas existentes que por una razón u otra nunca se habían codificado.

También tenemos algunas que tienen nuevos enfoques sobre otros temas que tenemos que informar en el PDP y que quizás pueden ser más eficientes. Hemos recomendado algunos cambios en los estatutos y también recomendamos que algunos de los temas que están ocurriendo en esos estatutos pasarlos al manual operativo.

La diferencia es que si podemos algo más estricto en los “bylaws”, en el estatuto general encontramos una forma bastante inflexible de cambiarlo y esto es compilado para las partes contratantes, ellas realmente quieren que sus contratos puedan ser modificados y que puedan tener alguna certeza.

Otra cuestión que todos reconocemos que tiene que haber flexibilidad y eso es el tipo de cosas que nosotros recomendamos en nuestro informe final en nuestro manual de procedimientos.

Y lo pusimos también a esto en comentarios públicos para que nos digan si lo hicimos bien o no, y lo que debe estar en los estatutos tiene que estar si o no. Bueno qué tipo de área, qué tipo de flexibilidad tiene o no que estar, eso es lo que está posteado para que ustedes hagan comentarios.

Vamos a ir a la diapositiva siguiente. Algunas de las recomendaciones claves en cuanto al reporte de cuestiones. En el pasado el desarrollo del

informe de cuestiones fue un proceso bastante complicado, el Consejo del GNSO decidía con un umbral bastante breve qué es lo que tenemos que hacer, por ejemplo si había algo sobre WHOIS o algo sobre el abuso de registro o algo sobre el UDRP es un umbral bastante breve, bastante reducido en el cual para iniciar un proceso formal, una vez las cosas que tenemos que hacer es tener una plantilla para organizar todo eso y decir, bueno este es el tipo de información que nosotros creemos que necesitamos, pero el Consejo para poder iniciar el informe también lo necesita.

Otra cosa que no se hizo nunca antes es que en el pasado cuando había un informe de cuestiones, este informe era redactado por el staff de políticas, aquí a mi lado está un miembro de ese staff, y ellos se lo entregaban al Consejo y el Consejo decidían si iniciar o no el PDP. El problema es que algunos de estos (..) son bastante grande en su amplitud y a veces no se podía esperar instrucciones del Consejo para ver cuáles son los temas que teníamos que tratar, entonces muchas veces el staff tenía –le costaba mucho hacer esto -, por ejemplo decían queremos un reporte sobre el UDRP y era algo bastante básico, pero para darle al staff una tarea diciendo que tenemos que revisar el UDRP, una tarea basten difícil.

Una de las cuestiones que hemos introducido es una forma de tener talleres o seminarios o algún otro tipo de sesión como para poder tener información para poder reducir el tema en este informe, y luego una publicación del informe preliminar para tener “feedback” de la

comunidad y ver si lo habíamos hecho bien. Es decir si la comunidad realmente quiere hablar de este tema, es algo muy amplio, es algo que nunca se va a poder hacer dentro de un marco de tiempo razonable, entonces estas son las cuestiones que hemos presentado en nuestro informe final.

Una de las cosas que siempre ha estado ahí, que ustedes han estado ahí varios años, es que hay cronograma de tiempos muy estrictos en los estatutos con respecto a cómo se debe hacer todo esto. Hoy en los estatutos por ejemplo decimos que el staff de ICANN o el staff del GNSO si quiere iniciar un informe sobre el URDP tienen 15 días para entregarlo, y como ustedes se imaginan esta no es una tarea para nada fácil.

Hemos introducido más flexibilidad en ese proceso de manera que sea más aconsejable para el personal y que pueda tener más “feedback” de la comunidad, cuando sí entramos al proceso del PDP tenemos que tener los ojos muy abiertos para ver cuál es el tema que vamos a tratar.

Para la iniciación del PDP algunas de las recomendaciones que tenemos fueron requerir una carta o una especie de estatuto para el grupo de trabajo, esto es algo bastante obvio, es decir, cada grupo tiene una carta, un documentos que los regula, pero lo crean o no, nunca ha sido codificado y de hecho, hace algunos años los grupos de trabajo ni siquiera tenían documento que los regule, tenían una especie de instrucciones pero no había un documento que los regule. Por eso

nosotros recomendamos que estos documentos se incluyan en esa carta.

También hemos introducido el concepto de que haya un diálogo entre los Comités Asesores especialmente cuando se trata de estos informes. Por ejemplos ellos se dirigen al Comité Asesor At-large que recomendaba un informe sobre el "domain tasting" y nosotros iniciamos un PDP inmediatamente, entonces, lo que se ha hecho bastante a menudo es que sólo ha sido usado por ALAC, nunca tuvimos un pedido del GAC o del Comité de seguridad y estabilidad o del Comité del servidor de raíz, pero hay un mecanismo para que ellos lo puedan hacer.

También ha habido una opción para que el Consejo rechace el informe de cuestiones, más bien diría no iniciar un PDP, incluso si lo pide el Comité Asesor y hemos introducido el concepto de asegurarnos que todos los diálogos entre el Comité Asesor y el GNSO, ocurra, si ese es el caso.

También hemos hecho algunas otras cosas con los períodos de comentario público en el informe final. Todo esto con el objetivo de que tengamos el "feedback" de la comunidad necesario pero no necesariamente tener un informe inflexible respecto de cuándo los comentarios públicos tiene que ocurrir.

Uno de los temas más controvertidos que hemos tenido es definir qué es el alcance del PDP. Hace algunos años había algunos asuntos que fueron introducidos y algunos decían que no podemos tener un PDP sobre ese tema porque está fuera del alcance, y en el estatuto se dice que algo está dentro del alcance hay un cierto umbral de que el Consejo tiene que obtener un voto para iniciar un PDP y hay un umbral un poco más algo por si queda fuera de ese alcance, entonces hay que definir qué es lo que sucede con las partes contratantes y no contratantes para ver qué quiere decir estar dentro del alcance.

El informe del grupo de trabajo recomienda que dentro del alcance, significa dentro del alcance del GNSO y de ICANN, y no necesariamente dentro del alcance de las partes contratantes. Es decir, que en el contrato las partes contratantes ya sean registros o registradores tienen un conjunto de políticas que pueden ser consideradas políticas de consenso, en el sentido de que ciertas políticas pueden ser impuestas a los registradores y a los registrantes pero, por fura de esa política está lo que nosotros llamamos algo que puede ser abordado por el PDP pero no necesariamente que haya un compromiso contractual, es decir que pueda haber mejores prácticas, recomendaciones al staff de ICANN, puede ser un nuevo proceso de gTLD, puede ser todo un conjunto de información que no tiene nada que ver con lo que se le impone a las partes contratantes.

Hemos establecido algunas recomendaciones a nuestro grupo de trabajo, algunos cambios en el período de comentario público, en el

pasado ha habido un debate respecto de si el grupo de trabajo trabaja solamente sobre asuntos de políticas o si también trabajan en las cuestiones de implementación. Por ejemplo respecto del "domain tasting" había algo que había que decir si debe o no debe ocurrir y la pregunta que apareció es si es que eso es algo que tiene que hacer el grupo de trabajo, es decir la gente de los distintos grupos tiene que hacer comentarios en esto, tiene que aparecer el staff de ICANN y las partes contratantes y entonces, como los grupos de trabajo están trabajando tan cerca de las cuestiones de políticas quizás no podría no ser obligatorio que el grupo de trabajo tenga los aportes para ayudar a guiar al staff.

Y nuevamente, no se trata de que ICANN tenga que tomar esa recomendación o que la Junta tenga que tomarla pero que sí es una buena guía para el trabajo futuro que se está haciendo.

Y finalmente uno de los temas que el grupo de trabajo tiene es que permitimos y quizás esto suene un poco tonto, de hecho, ocurrió al menos en una o dos circunstancias es que no había ningún mecanismo que detenga un PDP una vez que se inició. Es decir, que no había forma de pararlo y había ciertos PDP que se habían hecho en el pasado y la gente o bien había perdido el interés en el tema, o la cuestión se resolvió sola después de algunos años o era algo que era tomado por otros eventos.

Ahora hemos creado un mecanismo para finalizar el PDP antes de que se entregue el informe final.

Votación a implementación. Este es un tema muy debatido, decidimos no recomendar ninguno de los cambios a la estructura bicameral, que está en las dos Cámaras del GNSO que son las partes contratantes y las partes no contratantes, pero tenemos un umbral de ciertos elementos del PDP a través del cual estos que no se encontraban en el pasado y también tenemos nuevos procedimientos y recomendaciones para la Junta. Para todos ustedes que han estado aquí , ustedes quizás saben que cuando hay un informe final y el Consejo del GNSO aprueba una política para enviarla a la Junta en el pasado, el staff decidía redactar un informe para enviárselo a la Junta e indicar los puntos más importantes, indicar las diferencias de opinión de los grupos de partes interesadas o de las unidades constitutivas y ese informe nunca hasta ahora ha sido visto por el grupo de trabajo o el Consejo que aprobó que sea enviado a la Junta. Por lo tanto, esto ha sido un problema porque en los grupos de trabajo nosotros no estamos seguros si la Junta lo logra. Nosotros queremos mucho al staff, sabemos que son muy capaces y la mayoría de las veces lo hacen bien, pero la comunidad merece un poco de responsabilidad y transparencia en cuanto lo que se le envía a la Junta y quizás la recomendación más importante que este grupo ha establecido es que todos los resúmenes que vayan a la Junta deben ser redactados ya sea por el Consejo o el grupo de trabajo que ha estado trabajando en este tema y esto limita el tratamiento confidencial de todo lo que se envía a la Junta y se trata sólo aquellos temas que tienen que ser confidenciales o privilegiados por ejemplo, una comunicación entre abogado y cliente hacia la Junta, pero todo el resto, la comunidad tiene derecho a verlo, tiene derecho ver que va a la Junta, porque alguien tiene que tomar decisiones informadas.

Ese es un cambio muy grande respecto de cómo se han hecho las cosas hasta ahora y nosotros realmente creemos que está en línea con las recomendaciones del equipo de revisión y transparencia y responsabilidad y de eso es lo que se trata todo.

Como dijimos antes hay algunas recomendaciones sobre revisar el PDP en general, una vez que las políticas se hayan implementado.

Hay un par de temas que queremos mencionar a la audiencia, quizás puede haber algún miembro que quiera expresar su opinión y es que nosotros no hemos terminado esto en el reporte pero estamos abiertos a los comentarios. Ese es el tipo de cosas que realmente deben estar en los estatutos. Queremos saber qué consideran ustedes que tiene que haber en el PDP en sí, y cuál es su percepción. La percepción es algo que en nuestros estatutos están considerados como algo importante hacia la comunidad que es lo que aparece en el manual operativo. El manual operativo es algo que el Consejo puede cambiar y la Junta tiene control solamente sobre un tema en el cual se puede meter, digamos, pero los estatutos son controlados por la Junta en realidad.

Y ahora está abierto para el período de comentario público, esperamos que las unidades constitutivas y el público y cualquiera que esté interesados en este tema, pudiera establecer sus comentarios, por supuesto el Comité Asesor At-large también puede hace sus comentarios.

No sé si están abiertos a estos a los comentarios.

¿Hay algún comentario? Bien.

Vamos al próximo tema que es clarificación. Esto es esotérico, pero aparece en el estatuto y es un gran tema para las partes contratantes que fue discutido y debatido. Lo que dice es clarificación de la disposición 13F en cuanto al voto de la Junta Nº 42, y ustedes ya tienen el acceso, pueden hacer un click ahí. Hay caras que no dicen nada, veo acá en la audiencia.

Esa disposición 13F dice "…Cuando el Consejo propone una política a la Junta, cuando aprueba un informe final, si el Consejo aprueba por mayoría absoluta, la Junta puede aceptar las recomendaciones, el informe, pero solamente puede rechazar las recomendaciones si son dos tercios de la Junta que pueden aceptar ese voto, y en ese momento es que la recomendación va a la organización de apoyo para tratar de modificar el texto…".

Esta es una disposición extraña porque nunca fue invocada antes, pero potencialmente puede tener un impacto en los registradores y registros y también en la comunidad. Es claro que si hay una mayoría absoluta del Consejo va a la Junta, la Junta tiene derechos, obligaciones y responsabilidades y el 13F tiene esta disposición que dice que en cada caso donde no se puede obtener una mayoría absoluta una mayoría en la Junta será suficiente para actuar. ¿Qué significa esto en realidad?

Nunca fue aprobado esto antes porque no se elevó a la Junta con una mayoría del Consejo que había impactado.

El impacto es que el registro y los registradores tienen contratos, los contratos dicen que tiene que haber una política de consenso y que eso puede ser para enmendar los contratos. Básicamente los registros y los registradores dicen cómo quiere que se enmiende los contratos tiene que respetarse. Es bastante difícil para alguien que abre un contrato dejar que alguien pueda enmendar el contrato. Eso significa que la 13F que el GNSO no tiene una mayoría absoluta. En teoría puede ser una minoría, sin embargo una mayoría de la Junta podría actuar. Eso significa que la Junta puede forzar a los registros y a los registradores a adoptar algo aún sin tener una mayoría en el Consejo.

Si," eso es lo que significan" dicen algunos, pero lo registradores tienen la visión opuesta y dicen "no, como puede alguien con la mayoría absoluta puede considerarse consenso" y ese consenso como puede enmendar nuestros contratos.

Es un tema muy controvertido y hay muchas personas en la comunidad.

Por suerte nunca pasó pero podemos prever situaciones que alguien vaya a la Junta sin una mayoría absoluta y la Junta puede usar este texto como para hacer unas enmiendas. No sé si hay personas del Consejo o del grupo de trabajo o la audiencia pueden comentarios lo que piensan sobre estos temas, por supuesto necesitaríamos el "feedback" de todos ustedes, si lo alentamos, si alguien tiene coraje y va al micrófono.

¿Wolf alguien quiere hacer uso de la palabra?

Bien. Nadie – Avri – cuando necesito un comentario siempre puedo confiar en Avri.

Avri Doria: Siempre lista para hacer mis comentarios. Bien. Siempre pensé que la interpretación era bastante clara y que eso significa que podía ser enviado a la Junta podría actuar. Si el PDP se relaciona con algo como un piquete, por dentro o por fuera del piquete.

El PDP se relaciona con algo por fuera ¿Hay alguna duda por eso?

La única pregunta que tengo sobre la disposición 13F son los temas de condiciones contractuales, ya estamos haciendo una diferenciación entre los artículos, el estatuto, los PDP pueden estar por dentro o por fuera, y dado que pueden actuar y que no hay diferenciación entre lo que está dentro y lo que esta fuera, creo que la interpretación tendrían que ser que pueden si aprobar por una mayoría de votos.

Y el GNSO si sabe que tiene una mayoría absoluta también una minoría en la Junta podría aprobar las recomendaciones sin la mayoría absoluta necesitan una mayoría simple. Entonces hay una diferencia en ese proceso.

Como yo dije es un tema controvertido, pero es la visión que yo comparto.

Jeff Neuman: Muchas gracias. Esa es la visión de Avri.

James tiene la palabra.

James Bladel: Soy James Bladel de los registradores de GNSO y también soy parte de este grupo. Creo que este es un tema muy controvertido y fascinante y también quisiera considerar la posibilidad de actuar, que puede ser actuar como crear o eliminar un política.

Esto sin embargo amerita una discusión más larga. Pero antes de ir al aeropuerto para venir a esta reunión, hubo un "paper" del personal de ICANN sobre tema y no sé si esto es apropiado, tenemos más diapositivas, nos vamos del objeto. Quisiéramos tener las opiniones porque tal vez habría una tercera posición.

Jeff Neuman: Tenemos a Margie acá para comentarnos este tema.

Todas estas personas en esta sala, bueno no hay muchas personas, y quisiera felicitar a las pocas personas que vinieron a este tema de PDP. Sé que no es muy excitante.

Margie Milam: Bien este es un tema muy esotérico. Tengo dos páginas. Cuando vemos políticas de consenso vemos el estatuto y también vemos los contratos. Lo que está en el estatuto va a cambiar como se hacen los contratos. Hay que cumplir con ambos, con los contratos y con el estatuto.

Y hay varias diferencias y definiciones sobre políticas de consensos en varios contratos.

Entonces Avri tenía razón cuando dice que la Junta puede actuar, está relacionado esto con cualquier cosa no solamente con políticas de consenso, puede ser un tema sobre PDP, por el proceso de PDP.

Y otra cosa que queremos saber que es difícil de resumir y está posteado esto en la lista del grupo de trabajo es que hay que leer esa sección en contexto y esto se refiere a que cuando se lee en contexto de esa manera lo consideramos es cuáles son las recomendaciones del Consejo del GNSO y la Junta y depende de cuál es la votación a nivel del GNSO.

Y cómo si hubiese una mayoría absoluta hay un umbral más alto que la Junta tiene que aprobar para no aprobar las recomendaciones del GNSO tiene que ser un umbral más alto si hay mayoría absoluta.

Si hay mayoría simple, ellos dicen que "si vamos a aprobar una recomendación del GNSO y no una mayoría absoluta, no necesitamos un umbral más alto para esto" esta es nuestra posición. Necesitaríamos una clarificación obre cómo esto tiene que ser entendido porque Jeff tiene razón, es bastante amplio, no está muy claro y cuando fue escrito tal vez no pensaron esto, tal vez hay un tema de redacción del documentos sobre qué es lo que realmente querían decir.

Jeff Neuman: Muchas gracias Margie y en el nuevo acuerdo de TLD y algunos de los acuerdos existentes y no todo el mundo lo firmó al mismo tiempo y son diferentes. Es importante saber que las políticas de consenso son las políticas establecidas según el estatuto, y son circulares.

Si tenemos el estatuto que no es muy claro y tenemos un contrato que apunta a un artículo que no es claro, en teoría, podría ser una interpretación que Avri tiene y que otros tienen que las políticas de consenso no necesitan una mayoría absoluta del Consejo. Y si las personas entienden y ahora me voy al – desde el punto de vista de los registros firmar un contrato que puede ser enmendado por la comunidad- eso es bastante temeroso sin ofender a nadie, esto le resta previsibilidad al contrato entonces.

Cuando firmamos un contrato no es que se necesita un consenso de la comunidad que en este momento está siendo representado por la

mayoría absoluta del GNSO. También tiene que ver con la seguridad y la estabilidad. Esto tiene que ser clarificado porque cuando vamos al contrato esto se puede cambiar y tenemos que saber cómo se puede cambiar porque puede afectar al negocios, las operaciones, y ahora vemos las disputas que surgen en las operaciones de registro.

Si vamos a la página de ICANN hay disputas sobre cuánta habilidad tiene ICANN de regular. Y esto es algo que necesitamos las visiones de ambas partes y creo que es nuestra obligación como grupo de trabajo y últimamente cuando lo enviamos al Consejo, esto es algo que se debe clarificar.

Margie Milam: Esto lo dijimos en el memorando –

Esto debería ser clarificado. Tendríamos que ser consistentes.

Jeff Neuman: Avri tiene la palabra.

Avri Doria: Muchas gracias. Quisiera comentar dos cosas. Primero, como usted ya mencionó, no me parece que sea tan ambiguo. Si hay algo específicamente dentro del contrato que dice que las políticas de consenso con relación a ustedes significa 2/3 del GNSO esto sería una condición prevalente que uno tiene que trabajar con ella, pero si dice

que tenemos que tener una política de consenso definimos la política de consenso no solamente como una mayoría absoluta del GNSO, 2/3, sino una combinación de GNSO, 2/3 de mayoría simple y los requerimientos de la Junta para aprobar o desaprobar.

Son estas dos cosas juntas y básicamente es una condición binaria sobre la definición de políticas que consenso. Ya sea mayoría de 2/3 del GNSO cuando la Junta no tiene una mayoría de 2/3 o una mayoría simple del GNSO cuando al menos hay una mayoría de la Junta que lo apoya y es una cuestión binaria, no es un solo caso que defina que (…) A menos que el contrato dice "no, en nuestro caso es tal y tal cosa". Solamente el GNSO que determina el consenso de la comunidad.

Jeff Neuman: Muchas gracias Avri. ¿Tiene alguien algún otro comentario? Mary puede acercarse al micrófono!

Mary Wong: Voy a torturar a Jeff. Pienso en este tema y creo que es complicado e arcano y muchos miembros de la comunidad están perdidos en los detalles, que a veces nosotros ni lo consideramos, al mismo tiempo sé que esto es importante. Hay consideraciones.

Primero, creo que todo el mundo tiene que recordar que el proceso de PDP puede incluir cosas como las políticas de consensos y otras cosas

que no son políticas de consenso. Justo como los umbrales de votación y diferentes niveles de votación como mayoría de 2/3 y las recomendaciones de PDP que imponen deberes contractuales como – esto es lo que significa la mayoría de 2/3 –

El punto es que todo necesita ser considerando dentro del contexto y este es uno de los contextos. El otro de los contexto y tengo que sacar el estatuto porque es difícil de recordar lo que dice, es que cuando hablamos de 13F que es la disposición que Jeff usted mencionó ¿Qué significa que la Junta puede estar? Cuando veo el contexto y vamos a 13 – se me perdió este tema ahora –

Cuando vemos 13B y 13C dice que es lo que pasa cuando hay una mayoría de 2/3, entonces, la Junta tiene que adoptar. Si 13C dice "en el caso de que se vaya contra la mayoría de 2/3 tiene que hacer algo y dar sus razones"

El tema que 13C es que si la Junta determina no actuar, no hacer nada, 13F tiene que estar dentro del contexto del 13C.

Personalmente pienso que es una interpretación más amplia y sería mejor pero en el momento esto es un tema sobre si los que necesitamos es una discusión con los miembros de la Junta para saber qué es lo que ellos piensan para poder avanzar.

Tengo otro comentario. ¿Lo puedo hacer ahora o después?

No está en la diapositiva pero es una de las recomendaciones que usted mencionó anteriormente es ¿Cuáles son las propuestas que el equipo de PDP puede tener? Mejores prácticas y otros temas.

Creo que este comentario no es solamente para el equipo que hizo un excelente trabajo de compilación que ya esto venía de antes, sino también para el resto de la comunidad y creo que para todos los que participan en grupos o equipos, a veces especialmente cuando estamos tratando con recién llegados a ICANN que son voluntarios es difícil explicarles los resultados.

Si hay una claridad en el manual sobre los diferentes tipos de resultados potenciales e incluir una lista no exhaustiva sino una lista simple para los voluntarios que prestan su tiempo para este trabajo.

Jeff Neuman: Muchas gracias. Estos son detalles para el informe preliminar y esta es una sugerencia excelente que tendremos en cuenta. Bien. ¿Hay algún otro tema que estemos tratando en este momento? Ya hablamos de la transición, ahora vemos los nuevos procesos. Tenemos varios PDP que están en la actualidad y veremos qué fácil es aplicar estas nuevas reglas en los nuevos procesos y estas recomendaciones cómo se llevan a la práctica.

La buena noticia es que las recomendaciones no van a la estructura de cómo los PDP tienen que votarse, sino son los cambios en los umbrales del PDP que esto comenzó hace seis meses, tuvimos algunos votos que fueron inválidos y no hay que considerar estos cambios.

La mayoría de los cambios son importantes para asegurarnos de que hay un proceso de decisión informada con mejores prácticas, como asegurarnos que los grupos tengan las herramientas que necesitan para llevar a cabo políticas correctas.

De manera que – venga por favor al micrófono si es que tiene alguna pregunta – porque es mucho más interesante tener un “feedback”.

Hola mi nombre es (A.Eckman?). Soy miembro de la unidad constitutiva de propiedad intelectual pero no estoy hablando en representación de ello y entiendo que estamos en un proceso de revisión de este muy buen trabajo. Hay muchos trabajo aquí y quiero compartir la observación de que es un tema muy importante y quizás el asuntos es que ustedes tienen la reunión a la hora del almuerzo por eso hay poca gente, pero no quiero hacer ningún comentario sustantivo. Quiero comentar sobre un par de cuestiones que dejan las cosas más claras, especialmente para los nuevos en este proceso, como yo misma, y como mencioné antes me gusta mucho este gráfico, especialmente para unirlo en el manual del PDP que ustedes recomiendan.

Creo que es algo muy bueno y me pregunta si cuando ustedes emitan el informe final si van a poder poner un par de cuadros al principio y que uno esté relacionado para las cuestiones que están dentro del alcance que se mencionó al principio con un análisis de lo que está dentro del alcance y creo que también respecto del análisis de impacto y el análisis opcional, sería bueno entender la variable de este proceso también para que esté expresada más visualmente en el cuadro.

Cuando ustedes hablan en sus recomendaciones de los estatutos y de que algunas recomendaciones afectan los estatutos, otras afectan las reglas, otras afectan al manual de PDP en sí, yo considero que sería muy bueno – no sé si es mucho trabajo esto – pero sería muy bueno tener o lograr que las recomendaciones estén afectadas a los puntos que precisamente afectan. Sé que tienen muchas recomendaciones pero sé que también el grupo está tan familiarizado con esto que se podrían incluir muy rápidamente y de nuevo para las nuevas personas como yo sería muy útil que de cada una de estas recomendaciones identifique el área que afecta. Yo puse algunos títulos muy cortos como Recomendación 1, Recomendación 2 y yo puedo ver claramente que cada una de ellas tiene que ver con PDP y con los informes de cuestiones, por ejemplo dice pedido “issues report” o iniciación de PDP estas son recomendaciones excelentes y creo que nos ayudarían en la consideración de ellas, si es que cada una de ellas tuviera un título breve. Eso sería muy útil.

No voy a hacer entonces comentarios en cuanto a lo sustancial. Y personalmente voy a leer las recomendaciones. Las voy a leer de un modo no verde si se puede decir. Por lo menos aquí puedo tomar notas.

Agradezco el comentario, creo que es muy bueno. Muchos de nosotros que estamos en el grupo de trabajo hemos estado trabajando en esto durante tanto tiempo, que no tenemos esta perspectiva de los nuevos que vienen. Alex va a hablar un poco de eso, pero incluso Alex hace ya un tiempo que está.

Yo te lo agradezco, creo que son muy buenas ideas, y que esta idea de que haya títulos en las recomendaciones para saber cuáles se aplican al manual, cuáles se aplican a los estatutos.

El impacto no lo cubría esto antes, pero antes de iniciar el PDP durante la fase del informe e cuestiones, el grupo puede pedir que el análisis e impacto se haga para ver cuáles son los grupos que son impactados por el potencial de lo que puede suceder. Por ejemplo informe de cuestiones sobre URP y algunos podrían recomendar o solicitar un análisis de impacto sobre los proveedores de URDP si es que esto los va a afectar a ellos o cuál sería el efecto en los propietarios de propiedad intelectual. O por ejemplo cuál sería el impacto de registradores y registros.

La parte para comentar ahora es que cuando describimos el análisis de impacto está asociada a la afirmación de compromisos y ese es el tipo de cosas que tenemos que mirar. El impacto en la seguridad y en la

estabilidad, el impacto en los intereses, especialmente en los intereses de propiedad intelectual.

Y lo que ahora está abierto para comentario es el rol de ICANN para observar el impacto en cuestiones como los derechos humanos.

El grupo como un todo, optó no por no incluir el impacto en los derechos humanos como una recomendación, sino que hubo una minoría del grupo que recomendó que ese análisis se haga si corresponde.

Acepto el comentario en cuanto a lo gráfico. Eso fue algo que nos ayudó a todos a mirar el documento. Lo que hacemos es tener distintos tipos de gráficos para tener una visión general y luego poder ir a alguno de los temas que mencionaste como el análisis de impacto, si es que (inaudible -14-503) si cubre el reporte.

No sabemos cuáles son los acrónimos, no sabemos qué es el PDP, el manual de PDP. Y cuando discutimos el análisis de impacto y el alcance de ese análisis llega un momento que no hago ningún comentario en las sustancias de las recomendaciones en este momento pero personalmente o en representación de alguien y creo que eso va a venir después pero más sobre la forma y la claridad de ayudar a nuevos voluntarios en particular a trabajar en este PDP.

Yo creo que extremadamente importante y agradezco su dirección en cuanto a cómo mejorar el proceso.

Es un gran esfuerzo y realmente lo agradezco. Muchas gracias.

¿No es tarde?

-No se identifica el orador-

Carlos Aguirre: Designado del Consejo del GNSO del Nom.Com, pero ahora hablo en mi capacidad personal.

Ayer tuve la oportunidad de caminar y hay gente que vive fuera de este hotel y que no está preocupada por el PDP, pero la pregunta es ¿Ustedes como grupo de trabajo han imaginado cómo hacer que la participación pública sea una realidad en un período de comentario público?

¿Creen ustedes que el período de 45 días es un período en el que se puede hacer realidad la participación pública y el comentario público?

Y el último es, yo vi que el período de comentario público al inicio del PDP es optativo ¿Es eso incorrecto o no? ¿Es esa la recomendación?

Bueno. Esto, si, es opcional, hay un período de comentario público durante la fase de informes de cuestiones. Hay un informe preliminar,

luego hay un período de comentario público, luego hay un informe final que se publica y en ese momento el Consejo decide, en este caso, iniciar el PDP y se pensaba que tener otro período de comentarios en ese momento sería demasiado cerca en tiempo al último y habiendo dicho esto los grupos de trabajo – se espera que los grupos de trabajo más bien tienen la opción de iniciar un nuevo período de comentarios públicos – quizás sobre cuestiones específicas que van apareciendo.

Ahora una vez que se inicia un PDP este es un período de comentario público muy general, hay un grupo de trabajo nuevo sobre el testeo de dominios y lo que esto nos da flexibilidad es cómo el grupo de trabajo se forma y que puedan sugerir ideas entre ellos y decir, bueno, estas son las preguntas que queremos responder en lugar de largar al aire estas posiciones, estos puntos de vista tan amplios.

Queremos reunir hechos, reunir información y la forma de hacerlo ahora, quizás debemos hacer mejor trabajo en esto, no es el comentario público sino que queremos un período de comentarios más estructurados que enfoca las cuestiones de una forma que tengamos las posiciones también, como el testeo de dominio. Tuvimos una posición general que nos decían “no, nos gusta el testeo de dominios” “eso ayuda si o no, es algo que nosotros sabíamos”, porque es algo que ya habíamos iniciado el PDP, pero podría haber sido más útil en ese momento decir

Una pregunta ¿Pueden ustedes brindarnos evidencia del testeo de dominio y cómo hacen con las preguntas para los registros, qué tipo de información nos pueden brindar para el grupo de trabajo como evidencia del testeo de dominio?

Como propietarios de derechos de propiedad ¿Cuál es el testeo que involucran a las marcas?

Esto ha ayudado al grupo y ha llevado a un resultado de política mucho más rápido.

¿Alguien quiere decir algo más?

Si, gracias Alex. El asunto de ser un recién llegado en ICANN no está dentro del PDP y la cuestión de las abreviaturas, acrónimos siempre es problemática, Entonces lo que hicimos en la última reunión desde Cartagena es que se hizo un gráfico muy lindo con un flujo-grama de cómo se mueve todos los temas para que sea más fácil las nuevas posiciones que vamos a recomendar ahora.

Yo estoy aquí solamente desde octubre de 2009, soy bastante nuevo y quizás sea un poco complicado.

Ahora en cuanto a la pregunta de Carlos de cómo se puede hacer más fácil. Podríamos pensar en una versión corta, popular, para que la gente pueda entender y no haga falta ir al informe grande, y si están más interesados puede dan ir a ese informe. En cuanto a lo que dice Jeff en cuanto a la mayor participación pública, creo que lo que queremos construir es mayor flexibilidad, no queremos bloquear los comentarios por ejemplo porque los días son muy fijos y no se pueden recibir más comentarios.

Queremos que haya más flexibilidad para elegir los temas que los grupos creen que pueden comentar, quizás un poquito más de tiempo, para que no quede bloqueado por estar por fuera de los días establecidos en el estatuto. Y esos son los temas que queremos ir evitando para poder aumentar la participación.

Lo otro que quiero mencionar es que en términos de la interface que se ha hecho entre el manual operativo y el estatuto, estamos luchando ahora con un tema como dijo Jeff, que es el tema de la implementación que termina siendo n tema de política y estamos tratando de crear un marco donde sea más fácil dentro del procedimiento ver cuándo una situación se presenta y estamos esperando el momento de ver qué pasa con los nuevos gTLDs y una vez que el tema llegue a ellos si es que lo vamos a tomar como un tema de política o un tema de implementación, pero en vez de enviarlo a los estatutos, lo cual sería muy difícil de cambiar, la idea es que lo pasemos al manual de operaciones. Quizás a eso nos referimos.

Jeff Neuman: Quiero decir que en cuanto a la participación pública que también tenemos un informe publicado sobre el "outreach" global que seguramente va a abordar algunos de estos temas y el período de comentario creo que es similar debe terminar aproximadamente el 1º de abril, quizás un poco más, eso es algo que se debe considerar en términos de mejorar la participación pública. También tenemos algunas recomendaciones sobre las traducciones, brindar traducciones en los cinco idiomas de ICANN que ellos tienen. Y ello también nos ayudaría.

¿James no sé si quieres decir algo?

La de "global outreach" termina el 10 de abril.

Quería agregar algo de lo que dijo Carlos. Peor, no te vayas muy lejos por si me equivoco. Pero creo Alex cubrió lo que yo quería sugerir excepto por un par de cosas. Una, es que con nuestra experiencia en el PDP sabemos que hay tres períodos de comentarios requeridos que están muy cerca uno de otros, y no parecía que había una sustancia importante ocurriendo dentro de cada uno de estos períodos para brindarle algo a la comunidad. Estamos tratando entonces de hacer que cada uno de ellos sea opcionales y si volvemos a los voluntarios queremos asegurarnos de que no los inundamos de períodos de

comentarios y el segundo punto, como práctica, es que ICANN y sus voluntarios – ICANN es una organización que tiene fecha límites – es decir, que si hay 45 días o 90 días todos nuestros comentarios llegan los últimos dos días.

La cuestión es ¿Cuánto tiempo queremos para recibir comentarios y la mayoría van a venir los últimos dos días?

Y en cuanto a la pregunta final sobre la participación comunitaria publica, creo que eso ocurre en muchas áreas de ICANN, incluso más allá de este esfuerzo de reforma de PDP y yo los aliento a que vean la sección número 3 de las recomendaciones del ATRT, para la Junta, yo sé también que hay gente de ALAC que está en la ATRT, el equipo de revisión y transparencia, para hacer recomendaciones sobre cómo se puede mejorar el "outreach" comunitario, incluso con los idiomas comunitarios.

Gracias James.

Si pudiera hacer un comentario sobre la presentación en cuanto al staff.

Creo que lo hiciste sonar como esos son reportes iniciados por el staff, nosotros pensamos en una idea pero esos son informes pedidos por la Junta y de todos modos aceptamos la recomendación.

Estas recomendaciones se relacionan con el PDP y de otros informes que van a la Junta, quería clarificar es.

Lo que Marika dijo es importante porque hay otras actividades además del PDP la cual está ocupada el Consejo. Nuestro desarrollo de política es administrativo en su naturaleza o está por fuera de las actividades del GNSO, por ejemplo los grupos de trabajo cruzados sobre ciertos temas de seguridad o sobre otros temas que no necesariamente van a través de este proceso.

El período de comentario cierra y estamos llegando al final de nuestro período. Cierra el 1º de abril, vamos a revisar los comentarios, voy a revisar el informe con los comentarios y con un poco de suerte les voy a presentar el informe final, dentro de los períodos de tiempo establecidos para que en junio podamos empezar a trabajar en la implementación. Esta es nuestra meta.

Hagan más comentarios, pueden ir a estos links que ven acá para el informe final. Hay un Foro público para cometarios y hay un espacio de trabajo para todos nuestros llamados y transcripciones si es que realmente quieren leer todo eso.

No sé por qué – no me imagino por qué querrían ustedes leer eso – pero si quieren hacer nosotros somos muy abiertos y muy transparentes.

¿Hay alguna otra pregunta?

Muy bien. Quiero agradecer a todos por venir a esta sesión. De nuevo es un tema muy importante para muchos de nosotros en la comunidad. Sé que es un poco esotérico y es detallado y es difícil digerir.

Básicamente es el centro, el corazón de lo que hace ICANN.

Les quiero agradecer a todos.

¿Alguno que tiene un comentario más?

No. Muchas gracias a todos.